



ENTRE LA INACCIÓN Y LA COOPERACIÓN LIMITADA

*ANÁLISIS DE LA CONSOLIDACIÓN DEL TAPÓN DEL DARIÉN COMO
PRINCIPAL RUTA MIGRATORIA IRREGULAR HACIA AMÉRICA DEL NORTE
EN 2015 Y 2023*

Autora:
Fiorella Alejandra Ballarta Mitma
Pontificia Universidad Católica del Perú
fballarta@pucp.edu.pe
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-9925-6500>



Resumen

El Tapón del Darién, frontera terrestre ubicada entre Colombia y Panamá, se ha convertido en las últimas décadas en una ruta de tránsito irregular hacia América del Norte para miles de personas, cuyo objetivo final suele ser Estados Unidos. A partir de este fenómeno, el presente artículo indaga sobre qué factores explicarían que el Tapón del Darién se haya consolidado como principal ruta migratoria irregular hacia América del Norte en 2015 y 2023. La hipótesis sostiene que, incluso en contextos distintos, como los años de 2015 y 2023, marcados por cambios en los gobiernos de turno, así como en la orientación de sus políticas migratorias, la permanente fragilidad de los mecanismos de cooperación entre Colombia y Panamá en ambos años debilitó la gobernanza de fronteras, lo cual facilitó la consolidación de esta ruta migratoria. Siguiendo esta línea argumentativa, a través del uso del método de similitud y de la revisión de fuentes secundarias, se identifican dos lógicas centrales para entender el proceso de consolidación de una ruta migratoria irregular: la influencia indirecta del control riguroso de las políticas migratorias ejercidas por Estados Unidos y las dinámicas de cooperación entre los Estados de tránsito en materia de control fronterizo. Los hallazgos evidencian que, tanto en el año 2015 como en el 2023, la falta de mecanismos de cooperación entre Colombia y Panamá fue el factor que, en mayor medida, permitió la consolidación del Tapón del Darién como principal vía de tránsito irregular hacia América del Norte en ambos escenarios. En consecuencia, el presente artículo sostiene que la consolidación de las rutas migratorias irregulares en América Latina no puede explicarse exclusivamente como resultado de las decisiones del Estado de destino, sino también por la ausencia de cooperación entre los Estados fronterizos.

► **Palabras claves:** Tapón del Darién, Migración Internacional, Cooperación bilateral, Colombia, Panamá

Between Inaction and Limited Cooperation: Analysis of the Consolidation of the Darién Gap as the Main Irregular Migration Route to North America in 2015 and 2023

Abstract

The Darién Gap, a land border between Colombia and Panama, has become in recent decades an irregular transit route to North America for thousands of people, whose final destination is usually the United States. Based on this phenomenon, this article explores the factors that explain why the Darién Gap has become the main irregular migration route to North America in 2015 and 2023. The hypothesis holds that, even in different contexts, marked by changes in the administrations, as well as the orientation of their migration policies, the ongoing fragility of the cooperation mechanisms between Colombia and Panama in both years weakened border governance, which facilitated the consolidation of this migration route. Following this line of argument, using the similarity method and a review of secondary sources, two central logics are identified for understanding the process of consolidation of an irregular migration route: the indirect influence of the rigorous control of migration policies exercised by the United States and the dynamics of cooperation between transit states in terms of border control. The findings show that, in both 2015 and 2023, the lack of cooperation mechanisms between Colombia and Panama was the factor that, to a greater extent, allowed the consolidation of the Darien Gap as the main irregular transit route to North America in both scenarios. In conclusion, this article argues that the consolidation of irregular migration routes in Latin America cannot be explained exclusively because of the decisions of the destination state, but also by the absence of cooperation between border states.

► **Keywords:** Darién gap, International migration, Bilateral cooperation, Colombia Panama

1. Introducción

Desde finales de la década de 1990, el Tapón del Darién comenzó a utilizarse como un paso migratorio por parte de los colombianos que huían del conflicto interno y la violencia de su país. Más de dos décadas después, esta frontera terrestre ubicada entre Colombia y Panamá se ha consolidado como una ruta de tránsito estratégica para miles de migrantes provenientes de diferentes partes del mundo. Como resultado de la inestabilidad económica, política y social, estas personas atraviesan la densa vegetación de la selva del Darién con la esperanza de acercarse a su destino final: Estados Unidos (Buchs, 2023; Obinna, 2024; Yates y Pappier, 2023). Este fenómeno observado suscita una pregunta clave: ¿Qué factores explican que la migración por el Tapón del Darién se haya consolidado como ruta irregular principal hacia América del Norte en 2015 y 2023?

Explorar los factores que influyeron en la consolidación del Tapón del Darién como principal vía migratoria para llegar a América del Norte en 2015 y 2023 resulta fundamental por dos razones. Desde una mirada disciplinar, el presente trabajo emplea el método de similitud³⁸ para realizar una comparación temporal de un mismo caso de estudio, ello con el objetivo de identificar factores constantes en la presencia estatal que, a pesar de los cambios en cada año, contribuyeron en la consolidación del Tapón del Darién como ruta migratoria. De esta manera, no solo se pretende analizar la presión internacional proveniente de Estados Unidos, sino que reflexiona sobre las dinámicas de cooperación entre Panamá y Colombia como actores cuya responsabilidad no puede quedar al margen en el análisis político.

Por otro lado, la investigación se inserta en un problema latente que afecta la seguridad fronteriza y los derechos humanos de las personas migrantes. Es así como identificar estos patrones permitiría no solo orientar las políticas públicas de los Estados involucrados de una manera más efectiva, sino resaltar la necesidad de una respuesta multilateral que ofrezca alternativas seguras para la movilidad humana, reduciendo así la necesidad de atravesar rutas de alta mortalidad como el Tapón del Darién.

Para analizar la consolidación del Tapón del Darién como ruta migratoria en los años planteados, el presente trabajo considera dos factores: la presión indirecta de las políticas migratorias de Estados Unidos y las dinámicas de cooperación bilateral entre el Estado colombiano y el panameño. A partir de estos, se plantea como hipótesis que, incluso en contextos distintos como los años de 2015 y 2023, marcados por cambios en los gobiernos de turno, así como en la orientación de sus políticas migratorias, la permanente fragilidad de los mecanismos de cooperación entre Colombia y Panamá en ambos años debilitó la gobernanza de fronteras, lo cual facilitó el uso continuo del Tapón del Darién como principal vía de tránsito irregular hacia América del Norte³⁹.

2. Revisión de literatura

Uno de los primeros hallazgos de la presente investigación fue la ambigüedad conceptual que caracteriza los estudios en torno a la migración internacional humana, la cual se manifiesta en las nociones sobre “migración irregular” y “ruta migratoria irregular”.

En primer lugar, el Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones, describe la migración irregular como el desplazamiento de personas al margen de las normas del Estado de origen, tránsito y receptor/destino (OIM, 2006). No obstante, esta definición resulta limitada si se considera que cada actor tiende a interpretar dicho término según su propio sesgo. Como señalan Ambrosini y Hager (2023), mientras el Norte Global percibe este tipo de movilidad como una problemática de seguridad y de índole criminal, para las sociedades de origen migrar al extranjero representa un sueño o una esperanza independientemente del marco legal en el que se realice la movilidad y el posterior asentamiento.

Sobre el segundo concepto, el Glosario de Asilo y Migración de la Red Europea de Migraciones lo define como “la ruta geográfica por la que los migrantes y refugiados se movilizan a través de centros de áreas de tránsito desde su país de origen hasta el país de destino” (Comisión

³⁸ El método de similitud es una estrategia del método comparativo el cual consiste en analizar casos que difieren en la mayoría de sus condiciones, excepto en el fenómeno que se investiga. De esta manera, su objetivo del investigador es identificar el factor compartido que explique por qué dichos casos presentan un mismo desenlace (Sartori, 1994).

³⁹ La decisión de seleccionar los años 2015 y 2023 para realizar la presente investigación recae en el hecho que ambos representan hitos clave en la evolución de esta ruta migratoria. Por un lado, no fue hasta 2010 que el Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM) empezó a llevar un registro oficial de los cruces por la zona, fue en 2015 cuando se registró el primer aumento significativo en el número de personas que atravesaban la ruta del Darién, con migrantes no solamente provenientes de América Latina, sino también de África y Asia (Speas, 2024; Yates y Pappier, 2023). En el caso del gobierno colombiano, para dicho año aún carecía de un sistema de generación de datos que registrara los cruces por el Darién, herramienta utilizada en la gestión migratoria fronteriza. Incluso, la opinión pública percibía que la presencia del Estado Colombia en la frontera estaba influida por intereses económicos (Lozano y Cabello, 2017; UR, 2024). Además, para este año, EE. UU, bajo la segunda administración de Barack Obama, había endurecido sus medidas sobre el control migratorio, lo que fue percibido como un mecanismo que hacía menos accesible los canales legales de migración (Villafuerte y García, 2017).

Por otro lado, en el 2023 se registró un récord histórico del tránsito migratorio por el Tapón del Darién con más de medio millón de personas cruzando la frontera, según registraron las autoridades del Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM, s/f). Este aumento, por una parte, fue atribuido a la decisión del entonces presidente estadounidense, Joe Biden, de derogar la ley “Title 42”, la cual permitía expulsar inmediatamente a los migrantes irregulares (Speas, 2024). Por otra parte, podemos destacar que, a mediados de ese mismo año, el gobierno panameño expresaba su frustración con las autoridades colombianas por una supuesta falta de coordinación en el caso del Darién. Es a partir de septiembre que Panamá restringe los senderos trazados para atravesar la selva y refuerza la seguridad marítima y terrestre en el área. No obstante, las probabilidades de detener el movimiento migratorio seguían siendo escasas (Yates y Pappier, 2023; MINSEG, 2023).



Europea, s/f). Ahora, si bien algunas aproximaciones suelen abordar este término como un sinónimo de la palabra “corredor migratorio”, para efectos de la presente investigación resulta pertinente introducir ciertos matices. Los corredores migratorios están compuestos por un conjunto de rutas migratorias que se han consolidado a lo largo del tiempo (OIM, 2024). Siguiendo esta lógica, el informe de la OIM titulado “Migraciones Sur-Norte desde Sudamérica: Rutas, Vulnerabilidades y Contextos del Tránsito de Migrantes Extrarregionales”, identificó que, en los últimos años, el Tapón del Darién se convirtió en una ruta migratoria crucial dentro del corredor que conecta Sudamérica/Centroamérica con América del Norte (OIM, 2022). Siguiendo esta lógica, el informe del Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), mediante una recopilación de documentación y testimonios, identificó al Tapón del Darién como una de las cuatro rutas irregulares más transitadas y peligrosas para llegar a Estados Unidos, junto con la frontera colombo-venezolana, el tren “La Bestia” en México y la frontera entre México y Estados Unidos (2024).

En medio de una literatura marcada por ciertas ambigüedades conceptuales, se introduce una primera cuestión para esta investigación: ¿qué implica la consolidación de una ruta migratoria irregular? Para abordar dicha interrogante, la presente investigación recurre a la revisión de aportes técnicos y teóricos previos, considerando tanto las definiciones del Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones como otras perspectivas académicas.

En primer lugar, la OIM (2020) define el flujo migratorio irregular como el número de personas migrantes internacionales que cruzan una frontera mediante puntos no oficiales de paso. Siguiendo esta línea, por ejemplo, para identificar nuevas rutas migratorias irregulares en Centroamérica, dicho organismo internacional suele analizar la existencia de tendencias sostenidas en los flujos de personas a través de zonas geográficas específicas (2023). A partir de ello, es posible considerar que la consolidación de una ruta migratoria irregular requiere de un flujo migratorio significativo y sostenido en el tiempo de tal manera que se convierta en un canal habitual de tránsito para los migrantes. Para detectar este tipo de patrones en la movilidad humana, se requiere de un monitoreo constante de organismos internacionales como la OIM, la ACNUR y otros actores estatales. En segundo lugar, para Sánchez-Querubín y Rogers (2018), en la actualidad, las rutas migratorias irregulares se fortalecen en tanto estas sean ampliamente difundidas a través de medios digitales o redes sociales. Considerando lo anterior, la consolidación de una ruta migratoria irregular puede entenderse como un proceso mediante el cual una ruta geográfica se ha convertido en un canal habitual de movilidad irregular, ello dado que existe un elevado flujo migratorio, un constante monitoreo por parte de actores institucionales y una constante difusión social entre las personas migrantes.

La segunda cuestión que orienta la presente investigación son los factores que impulsan a los migrantes a decidir trasladarse por rutas irregulares y peligrosas. Según el Centro de Justicia y Paz (2024), algunos eligen estas rutas porque consideran que, a pesar de los riesgos que implica su trayecto, ofrecen una mejor oportunidad de alcanzar su destino final: llegar a América del Norte (Estados Unidos). Si bien para tomar esta decisión confluyen múltiples factores, entre ellos se destacan las limitaciones legales y la falta de opciones viables y seguras. Por ejemplo, tanto Álvarez, Pedone y Miranda (2021) como Gandini, Álvarez y Feldmann (2024), coinciden en señalar que la aparición y consolidación de las rutas migratorias irregulares pueden responder a los efectos del control estatal. En este sentido, la aplicación de políticas migratorias restrictivas, los controles fronterizos y otras formas de represión estatal, conducen a la población migrante a reconfigurar su tránsito al margen de las vías regulares. Tomando una posición crítica, León Rojas y Antolínez Uribe (2021) sostienen que existe una lógica necropolítica en la gobernanza de las fronteras, pues son las acciones de los Estados involucrados las que directa o indirectamente llevan a los migrantes a decidir utilizar rutas inhóspitas que implican un alto riesgo para la vida.

Esta relación entre la consolidación de rutas migratorias y el control estatal remite a una dimensión más amplia: la gestión de la migración. Según el Glosario sobre Migración de la OIM (s/f) se trata del conjunto de actividades en las políticas públicas que los Estados realizan para regular el movimiento de personas. Estas acciones, entendidas como la elaboración de marcos normativos, legislativos y administrativos, pueden ser tomadas desde un mismo sistema nacional o a través de la cooperación bilateral y multilateral. En esta línea, uno de los instrumentos que utilizan los Estados en la gestión de la migración es el control fronterizo. Sobre esto último, mientras algunas aproximaciones lo definen como el conjunto de medidas que adopta un país o un grupo de países para supervisar las fronteras y regular la entrada y salida de personas (Migration Research Hub, s/f), para Barajas (2023), considerando su dimensión política, el control fronterizo alude a la capacidad de los gobiernos para establecer los criterios que permiten a los migrantes acceder a su territorio, los cuales pueden ser resultado de decisiones unilaterales o acuerdos con los Estados vecinos.

Respecto a los efectos del control fronterizo en la migración irregular, investigaciones previas en América Latina han estudiado el papel de Estados Unidos al ser considerado uno de los destinos principales de los migrantes. En primer lugar, el trabajo de Anguiano y Trejo (2007) sostiene que la estrategia que ha implementado Estados Unidos desde 1993, basada en desplegar un control fronterizo riguroso, ha incentivado la elección de rutas migratorias irregulares como el desierto de Sonora-Arizona. En segundo lugar, la investigación de Clavijo (2015) desarrolla la idea de que las políticas migratorias en EE. UU poseen un carácter riguroso dado que son configuradas desde una orientación securitaria del control migratorio, lo cual, según Martínez et al. (2015), ha dado lugar a medidas restrictivas que encarecen el tránsito por canales regulares, lo que indirectamente lleva a los migrantes a optar por rutas con menor control fronterizo. A partir de lo mencionado, es posible deducir que los planteamientos de estos autores respaldan la lógica que sostiene que un control fronterizo riguroso por parte de Estados Unidos tiende a fomentar la consolidación de rutas migratorias irregulares en América Latina.

No obstante, autores como Van Klaveren (2013) señalan que los fenómenos políticos en América Latina no pueden ser explicados exclusivamente como resultado de la influencia de un tercer actor, sino que resulta pertinente proporcionar una mirada al interior y considerar las acciones de los países fronterizos directamente involucrados en las rutas migratorias que se configuran en la región. Al respecto, es posible destacar trabajos como el de Castillo (2023), el cual desarrolla la idea de que las políticas que utilizan los Estados de tránsito tienden a desplegar una estrategia orientada a la contención, en la que el Estado receptor busca detener y desarticular los flujos migratorios de la

ruta en cuestión. En este sentido, Castles et al. (2012) advierten que este tipo de esfuerzos unilaterales no tienden a producir resultados satisfactorios. Es así como Porras (2023), a través la estrategia del “triple nexo humanitario”, sugiere la necesidad de impulsar mecanismos de coordinación entre los actores estatales y no estatales involucrados en las rutas migratorias. De hecho, el informe del Centro de Justicia y Paz (2023) hace hincapié en la “corresponsabilidad de los Estados de tránsito”, pues sostiene que los planes nacionales y bilaterales que se han implementado para atender la migración se han caracterizado por su naturaleza reactiva, alcance limitado y por enfocarse exclusivamente en contener la migración irregular. A su vez, resalta que una débil respuesta bilateral en la gobernanza fronteriza contribuye a que los migrantes, por falta de acceso a vías regulares, opten por seguir atravesando rutas peligrosas; lo cual, con el tiempo, favorece la consolidación de dichos trayectos como canales de tránsito habituales para la migración irregular.

Como primera conclusión, la presente investigación identifica que, si bien existen tanto definiciones institucionales como académicas en lo referido a la “migración irregular” y la consolidación de sus rutas, sus convergencias y divergencias reflejan diferentes maneras de aproximarse al fenómeno migratorio. Del mismo modo, la literatura revisada permite identificar una posible tendencia: la consolidación de rutas migratorias irregulares hacia América del Norte está vinculada al enfoque que adoptan los Estados respecto al control fronterizo, lo cual se sostiene a partir de dos lógicas. Por un lado, algunas aproximaciones resaltan la influencia indirecta del control riguroso que ejercen las políticas migratorias de Estados Unidos y, por otro lado, otros autores destacan la falta de cooperación en el control fronterizo entre los Estados de tránsito.

3. Análisis del caso

Para analizar la consolidación del Tapón del Darién como ruta principal migratoria hacia América del Norte en los años de 2015 y 2023, se plantea la siguiente metodología y operacionalización de las variables.

En primer lugar, para efectos de la presente investigación, se identifican dos variables independientes: la rigurosidad de la estrategia de control fronterizo adoptada por Estados Unidos y la debilidad de la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia en materia de gestión migratoria. Por un lado, respecto a la primera variable, se entiende por rigurosidad del control fronterizo como una serie de medidas adoptadas por el Estado, el cual, bajo una orientación securitaria del control migratorio, adopta políticas estrictas para restringir el ingreso de migrantes irregulares al país (Clavijo, 2015; Martínez et al., 2015). En este sentido, bajo una dimensión jurídica, se considera como principal indicador la variación en el carácter de las políticas migratorias adoptadas por las administraciones de los años 2015 y 2023. De esta forma, se pretende identificar si en ambos años se ha mantenido dicho carácter “riguroso” para abordar la migración irregular en Estados Unidos. Por otro lado, sobre la segunda variable, se entiende la debilidad de la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia en materia de gestión migratoria como la limitada voluntad de dos Estados para establecer mecanismos de coordinación en conjunto para gestionar los flujos migratorios en la zona fronteriza en común (Porras, 2023; CEPAZ, 2023).

Respecto a su operacionalización, se considera como principal dimensión la variación en el carácter de las decisiones ejecutivas y las declaraciones oficiales emitidas por los gobiernos de Panamá y Colombia respecto a la situación en la Selva del Darién. En primer lugar, se busca identificar si las medidas adoptadas en los años de 2015 y 2023 presentaron un carácter unilateral, es decir, si fueron implementadas sin la participación de su contraparte o si, por el contrario, hubo adhesiones a protocolos o tratados de cooperación bilateral que expresen una voluntad conjunta para dar una respuesta coordinada frente a la migración irregular en la frontera común. En cuanto al componente discursivo, mediante una revisión periodística, se busca identificar si dichos discursos reflejan una acción de coordinación bilateral o, por el contrario, expresan tensiones y reproches entre las partes involucradas.

En segundo lugar, la variable dependiente corresponde a la consolidación de una ruta migratoria irregular. Cabe aclarar que, a partir de la revisión de literatura realizada en la presente investigación, dicho concepto será entendido como el proceso mediante el cual una trayectoria geográfica se convierte en un canal habitual de movilidad irregular. Esto se identifica cuando existe un elevado flujo migratorio, un constante monitoreo por parte de actores institucionales y una constante difusión social entre las personas migrantes. Respecto a su operacionalización es importante señalar que si bien la aparición y consolidación de rutas migratorias suele estudiarse a través de un análisis de datos cuantitativos y la recopilación de testimonios tras un exhaustivo trabajo de campo, la presente investigación, consciente de sus propias limitaciones metodológicas, se centrará en contrastar los sucesos políticos con el número de personas migrantes que cruzaron la zona del Tapón del Darién en los años de 2015 y 2023, ello a través de las estadísticas proporcionadas por el Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM).

3.1. El control fronterizo en el Tapón del Darién en 2015

Respecto al control fronterizo ejercido por Estados Unidos durante la presidencia de Barack Obama (2009-2017), un comunicado oficial emitido por la Casa Blanca (2015) señaló que el presidente Obama adoptó un paquete de medidas administrativas con tres objetivos en mente: mejorar la seguridad fronteriza, agilizar la deportación de inmigrantes prioritarios y reformar el sistema migratorio. Al respecto, se



destacan algunas medidas ejecutivas implementadas por dicho gobierno. Por ejemplo, a partir del 5 de enero de 2015, entró en vigor la guía sobre “Políticas para la Aprehensión, Detención y Deportación de Inmigrantes Indocumentados”, la cual priorizó, por ejemplo, la deportación de las personas detenidas en la frontera que habían intentado ingresar ilegalmente al país, dado que eran consideradas como una amenaza para la seguridad nacional y fronteriza. Asimismo, el 6 de febrero de 2015 se implementó una nueva estrategia para garantizar la seguridad en la frontera México-Estados Unidos (Frontera Sur). Esta implicaba la intercepción de todo aquel que intente ingresar ilegalmente a Estados Unidos por tierra, mar y aire (Zamora, 2017; Casa Blanca, 2015). A partir de lo mencionado, es posible evidenciar que, en 2015, la administración de Obama implementó un control fronterizo riguroso para reducir la migración irregular. Según Human Rights Watch (2015), este endurecimiento no vino acompañado de un fortalecimiento del acceso a vías legales. Por ejemplo, no se modificaron las políticas problemáticas que permitían la deportación sumaria de los solicitantes de asilo ni las que promovían la detención de familias recién llegadas. En otras palabras, para el año 2015, es posible identificar que el control fronterizo no solo tenía un carácter sumamente riguroso, sino que tampoco fueron planteadas reformas que hicieran más accesibles las vías legales de ingreso a Estados Unidos. Por consiguiente, siguiendo la lógica planteada por Anguiano y Trejo (2007) y Martínez et al. (2015), se esperaría que este enfoque restrictivo de la gestión migratoria incentive un incremento en el flujo migratorio irregular hacia América del Norte.

Respecto a la disposición de los Estados de tránsito para abordar de manera conjunta la migración por la Selva del Darién en el año de 2015, se evidencian distintas aproximaciones en su accionar. En el caso de Colombia, en ese momento bajo el liderazgo del presidente Juan Manuel Santos, el análisis de prensa realizado por Lozano y Cabello (2017) destacó que, si bien el gobierno colombiano mantenía un control migratorio eficaz en las fronteras con Ecuador y Venezuela, se mostraba indiferente frente a la situación del Tapón del Darién. De hecho, la presente investigación no logró identificar ningún plan implementado durante el gobierno de Santos que busque involucrarse en las dinámicas de control fronterizo y aduanero en dicha zona. Incluso, según mencionan Lozano y Cabello (2017), no fue hasta 2016 que Colombia mostró cierta disposición para coordinar con Panamá, aunque dicha iniciativa respondía a un interés económico del gobierno: ampliar la carretera panamericana que se encuentra en dicha zona.

En el caso del gobierno panameño, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) había advertido previamente sobre el abandono institucional en dicha región (Redacción EFE Verde, 2015). En este contexto, se destacan dos decisiones puntuales: la implementación de una política de “flujo controlado” para limitar el número de migrantes que podían pasar por día y, por otro lado, la orden del presidente Juan Carlos Varela de cerrar temporalmente sus fronteras a finales de 2015, ello motivado por la complejidad que representaba custodiar la frontera con Colombia (Yates y Pappier, 2023; Ministerio de Salud de Panamá, 2024). A partir de lo mencionado, es posible señalar que, para el 2015, la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia era considerablemente débil en materia de gestión migratoria. En particular, se evidencia una limitada voluntad por parte del gobierno colombiano para asumir un rol activo en la región, lo cual deriva en que este problema de seguridad sea abordado exclusivamente desde el lado panameño.

A partir de lo mencionado, se observa que, en 2015, convergieron las dos condiciones identificadas para analizar la consolidación de una ruta migratoria irregular: un control fronterizo riguroso por parte de la administración de Obama y una débil cooperación bilateral entre Colombia y Panamá. Cabe mencionar que, si bien las autoridades panameñas ya registraban llegadas de migrantes a través de la Selva del Darién desde el 2010, el número de personas era relativamente bajo en comparación con otras rutas migratorias en las Américas (Yates y Pappier, 2023). Fue en 2015 cuando se produjo el primer aumento significativo de cruces por dicha zona, pues, según los datos recopilados por el Servicio Nacional de Migración de Panamá, se estimó un total de 30 000 migrantes (SNM, s/f). En este sentido, se afirma que la reorientación sin precedentes de la política migratoria estadounidense junto con la desarticulación de mecanismos de cooperación entre los Estados de tránsito reflejó una gobernanza fronteriza deficiente que hizo que, para dicho año, el cruce por el Tapón del Darién deje de ser un paso esporádico para convertirse en una ruta concurrida entre los migrantes que buscaban llegar a América del Norte, lo cual representó un primer momento clave para la consolidación del Tapón del Darién como un futuro canal habitual para la movilidad irregular hacia América del Norte.

3.2. El control fronterizo en el Tapón del Darién en 2023

Respecto al control fronterizo ejercido por Estados Unidos durante la administración de Joe Biden (2021-2025), la medida de gestión migratoria que más resaltó en el 2023 fue la derogación de la ley pública Title 42. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS), con el fin de implementar un “plan comprensivo” de control migratorio, anunció que a partir del 11 de mayo de 2023 esta ley de deportación inmediata llegaría a su fin (Ramírez, 2023). Asimismo, preparándose para este cambio en la orientación del control fronterizo, se establecieron nuevas medidas con tres objetivos en mente: mejorar la seguridad fronteriza, regular la migración irregular y establecer canales adicionales, seguros y ordenados para que las personas que huyen de las crisis humanitarias puedan ingresar de manera legal a Estados Unidos. Por ejemplo, (1) se establecieron nuevos procesos para el otorgamiento de permisos de permanencia temporal dirigidos a los migrantes cubanos, haitianos y nicaragüenses; (2) a su vez, mediante la aplicación CBP One, se ofreció un nuevo mecanismo para que los migrantes que solicitan asilo programen citas en los puertos de entrada oficiales, lo que permitiría que tengan una llegada segura y ordenada a la frontera (Homeland Security, 2023).

Según lo mencionado, es posible identificar que, para el 2023, la administración de Biden adoptó un cambio en la orientación del control fronterizo, pues en lugar de fortalecer su carácter riguroso, la estrategia para disuadir la migración irregular se enfocó en ampliar las vías

legales para el ingreso a Estados Unidos. A partir de ello, siguiendo la lógica de Anguiano y Trejo (2007) y Martínez et al. (2015), se podría esperar que esta variación en las políticas de control fronterizo conduzca a la disminución del flujo migratorio por rutas irregulares como el Tapón del Darién. Sin embargo, la evidencia recopilada señala lo contrario.

En relación con la labor de los Estados de tránsito en el 2023, se observa una persistente desconexión en sus respuestas institucionales. En el caso de Colombia, es posible identificar una serie de declaraciones emitidas por el presidente de turno, Gustavo Petro, respecto a la voluntad del gobierno para abordar de manera conjunta la situación en el Darién. Por un lado, mediante su cuenta de "X", el mandatario afirmó: "si queremos en verdad frenar el desastre humanitario del éxodo por el Darién hay que desbloquear económicamente a Venezuela" (Rivera, 2023). Por otro lado, reforzando dicha posición, tres meses después sus declaraciones en redes sociales, el presidente colombiano, Gustavo Petro, junto a su homólogo venezolano, Nicolás Maduro, propuso establecer un acuerdo de coordinación con Estados Unidos para afrontar la crisis migratoria en el Darién (Radio Francia Internacional, 2023). Finalmente, en el caso de las medidas adoptadas por el gobierno de Laurentino Cortizo en Panamá, se destaca el trabajo conjunto de dos entidades subnacionales: El Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT). Por un lado, dicho ministerio adoptó una serie de medidas para reforzar el control fronterizo, por ejemplo, la implementación de restricciones sobre el uso de senderos de la selva del Darién; el reforzamiento en la seguridad marítima y terrestre; y una ampliación en la vigilancia de los puntos estratégicos en la zona, con el fin de evitar el cruce de migrantes irregulares.

Del mismo modo, el ministro Juan Manuel Pino enfatizó que "el tema de la migración irregular, que Panamá ha enfrentado solo, pasó de ser de carácter humanitario a seguridad nacional (...) Este es el primer paquete de medidas que va a adoptar Panamá, que ha sido responsable con este fenómeno". Por otro lado, el director del SENAFRONT, Jorge Gobeá, señaló que reforzarían las medidas de control en las comunidades de Canaán Membrillo y Bajo Chiquito, pues son los primeros lugares en los que se instalan los migrantes irregulares. Del mismo modo, señaló que, mediante un trabajo cooperativo con el Ministerio Público, habría una intensificación en la respuesta contra la delincuencia organizada transnacional (Ministerio de Seguridad Pública, 2023). A partir de lo mencionado, es posible señalar que, para el año de 2023, la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia para abordar la migración en el Tapón del Darién permaneció considerablemente débil. En particular, resulta evidente que, en el caso colombiano, hay un desplazamiento de la cooperación hacia otros actores como Venezuela, en lugar de Panamá. Ello podría ser interpretado como un rechazo indirecto a la cooperación bilateral entre los Estados de tránsito. Por su parte, en el discurso del gobierno panameño se hace hincapié en que la migración irregular por el Darién ha sido abordada de manera unilateral, debido a una supuesta falta de corresponsabilidad por parte de Colombia.

Considerando todo lo anterior, se observa que, para el 2023, ocurrieron dos factores relevantes: mientras que la administración de Joe Biden optó por reorientar el carácter de su control fronterizo, se mantuvo la débil cooperación entre Colombia y Panamá en materia de gestión de la migración. En este contexto, considerando los datos recopilados por el informe de Human Rights Watch, se evidencian las limitaciones de la primera lógica analizada en la presente investigación, pues, a pesar de la orientación menos restrictiva del presidente Joe Biden sobre la gestión migratoria, las autoridades del Servicio Nacional de Migración de Panamá registraron un récord histórico: 520 085 personas cruzaron el Tapón del Darién (SNM, s/f; Yates y Pappier, 2023). Incluso, entre 2017 y 2022, cuando aún prevalecía el carácter restrictivo de la política migratoria estadounidense, las cifras fluctuaron entre 22 000 y 250 000 personas (Mohor, 2024). En este sentido, se evidencia que, a diferencia del 2015, la lógica que vinculaba el control fronterizo riguroso de Estados Unidos con el aumento de la migración irregular resulta insuficiente para explicar la situación del Darién en 2023. A partir de ello, se afirma que la lógica que sí se ha mantenido constante en ambos años es la falta de mecanismos eficientes de cooperación bilateral entre los Estados de tránsito. En este caso, es posible identificar que, el récord histórico registrado en 2023 fue, en mayor medida, resultado de la limitada voluntad de Panamá y Colombia para configurar estrategias conjuntas en temas de gobernanza fronteriza. Así, se materializó lo que podía vislumbrarse desde años anteriores: la consolidación del Darién como principal ruta de migración irregular hacia América del Norte.

4. Conclusiones

La presente investigación tuvo como principal objetivo identificar los factores que explicarían que el Tapón del Darién se haya consolidado como una ruta irregular principal hacia América del Norte en 2015 y 2023; al respecto se pueden extraer las siguientes conclusiones.

Primero, a pesar de las ambigüedades conceptuales, se identificó una literatura emergente en el estudio de la migración humana, la cual sostiene que hay dos lógicas para entender el proceso de consolidación de una ruta migratoria irregular en América Latina. Por un lado, mientras algunas aproximaciones resaltan la influencia indirecta del control riguroso que ejercen las políticas migratorias de Estados Unidos, otros autores destacaron la falta de cooperación bilateral en el control fronterizo entre los Estados de tránsito.

Segundo, la hipótesis planteada en un comienzo parece resultar verdadera, pues recopilando las fuentes secundarias utilizadas, es posible afirmar que, incluso en contextos distintos como los años de 2015 y 2023, la permanente debilidad de los mecanismos de coordinación entre Colombia y Panamá en ambos escenarios es el factor que, en mayor medida, facilitó el uso continuo del Tapón del Darién como principal vía de tránsito irregular hacia América del Norte. En este sentido, queda demostrado que, los fenómenos migratorios en el continente no solo pueden ser explicados como resultado de las decisiones o políticas del país de destino, sino que, la inacción bilateral de los Estados de tránsito puede reforzar la consolidación de rutas migratorias irregulares en la región, como es el caso de la Selva del Darién.



5. Referencias

- Álvarez, S., Pedone, C. y Miranda, B. (2021). Movilidades, control y disputa espacial: La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas. *Periplos. Revista de Estudios sobre Migraciones*, 5(1), 4-27. https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/37116
- Ambrosini, M., Hajer, M. (2023). Introducción: Entendiendo el desafío de la migración irregular. En: *Migración irregular*. Serie de investigación IMISCOE. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-30838-3_1
- Anguiano, M. y Trejo, A. (2007). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de población*, 13(51), 45-75. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252007000100003&script=sci_arttext
- Barajas (2023). Control. En A. Benedetti (Ed.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 281-292). Teseo Press. <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/control/>
- Buchs, D. (2023, 7 de julio). ¿Por qué la selva del Darién es conocida como una de las más peligrosas del mundo? *National Geographic*. <https://www.nationalgeographicla.com/viajes/2023/07/por-que-la-selva-del-darien-es-conocida-como-una-de-las-mas-peligrosas-del-mundo>
- Castillo, G. (2023). Contención migratoria en la frontera norte de México. Detenciones y deportaciones de centroamericanos durante la pandemia. *Norteamérica*, 18(2), 167-184. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2023.2.610>
- Castles, S., Cubas, M. A., Kim, C. y Ozkul, D. (2012). Irregular Migration: Causes, Patterns, and Strategies. En I. Omelaniuk (Ed.), *Global Perspectives on Migration and Development* (Vol. 1, pp. 117-151). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-007-4110-2_9
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) (2024). *LAS RUTAS MIGRATORIAS MÁS PELIGROSAS DE AMÉRICA: El camino incierto que atraviesan las personas migrantes y refugiadas venezolanas. Análisis y testimonios*. Centro de Justicia y Paz. <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2024/05/Las-rutas-migratorias-mas-peligrosas-de-America.-El-camino-incierto-que-atraviesan-las-personas-migrantes-y-refugiadas-venezolanasAnalisis-y-testimonios.pdf>
- Clavijo, A. (2015). *Análisis de la política migratoria de Estados Unidos y su impacto en los países del Triángulo Norte de Centroamérica: una visión securitiva desde el 11 de septiembre de 2001-2010* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/1340>
- Comisión Europea (s/f). *Glosario de asilo y migración de la EMN*. Comisión Europea. https://home-affairs.ec.europa.eu/networks/european-migration-network-emn/emn-asylum-and-migration-glossary_en
- Gandini, L., Álvarez, S. y Feldmann, A. (2024). Más allá del Darién. Economía Política de la Migración en Tránsito por el Corredor Migratorio Región Andina-Centroamérica. *REMHU: Revista Interdisciplinaria Da Mobilidade Humana*, 32, e322030. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880003223>
- Homeland Security (2023). *DHS Continues to Prepare for End of Title 42; Announces New Border Enforcement Measures and Additional Safe and Orderly Processes*. Homeland Security. https://www.dhs.gov/archive/news/2023/01/05/dhs-continues-prepare-end-title-42-announces-new-border-enforcement-measures-and?utm_source=chatgpt.com
- La Casa Blanca (2015). *Progress Update: President's Immigration Accountability Administrative Actions*. The White House: President Barack Obama. <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/07/22/progress-update-presidents-immigration-accountability-administrative>
- León Rojas, A. y Antolínez Uribe, A. (2021). Necropolítica y migración. Colombia y sus dos caras en la gestión de flujos migratorios transnacionales y transcontinentales. En *Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana (Pipec), Necropolítica en América Latina* (87-97). Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/f33ed054-2de8-4f7e-9cad-5beb467ed8b9/content>
- Lozano, E., y Cabello, E. (2017). *Las Diferencias En Seguridad Cooperativa Entre Colombia Y Panamá Sobre La Región Del Tapón Del Darién*. SSRN. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3069987>
- Martínez, G., et al. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles latinoamericanos*, 23(45), 127-155. Recuperado en 03 de junio de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000100006&lng=es&tlng=es
- Migration Research Hub (s/f). *Border control*. Migration Research Hub. <https://migrationresearch.com/taxonomies/topics-migration-governance-migration-policy-and-law-border-control>
- Ministerio de Seguridad Pública (2023, 8 de septiembre). *Panamá pone en ejecución medidas migratorias y restricciones de seguridad para la migración irregular*. Ministerio de Seguridad Pública de Panamá. <https://www.minseg.gob.pa/2023/09/panama-pone-en-ejecucion-medidas-migratorias-y-restricciones-de-seguridad-para-la-migracion-irregular/>
- Ministerio de Salud de Panamá (2024). *PLAN PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A MIGRANTES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA EN PANAMÁ 2024-2030*. Ministerio de Salud de Panamá. https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/plan_para_fortalecer_la_atencion_de_migrantes_y_comunidades_de_acogida_en_panama_2024-2030.pdf
- Mohor, D. (2024, 15 de enero). *The Darién Gap migration crisis in six graphs, and one map*. The New Humanitarian. <https://www.thenewhumanitarian.org/maps-and-graphics/2024/01/15/darien-gap-migration-crisis-six-graphs-and-one-map>

Obinna, D. (2024). Camino de la Muerte: Crossing the Darién Gap and Migration in the Americas. *Migration and Development*, 13(1), 7-24. <https://doi.org/10.1177/21632324241267053>

Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM). (s/f). *Fundamentos de la migración*. OIM Migración. <https://www.iom.int/es/fundamentos-de-la-migracion>

Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM) (2020). *LÍNEA BASE PARA LA EVALUACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES Y SEGUIMIENTO A LA MOVILIDAD EN LOCALIDADES FRONTERIZAS BAJO EL CONTEXTO DE LA COVID-19 (Reporte)*. Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas. https://dtm.iom.int/sites/g/files/tmzbd11461/files/reports/DTM_HONDURAS_RONDA_II%20%281%29.pdf

Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM) (2022). *MIGRACIONES SUR-NORTE DESDE SUDAMÉRICA: Rutas, Vulnerabilidades y Contextos del Tránsito de Migrantes Extrarregionales*. Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas. https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd1626/files/documents/oim_migraciones-sur-norte-desde-suramerica.pdf

Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM). (2023). *TENDENCIAS MIGRATORIAS EN LAS AMÉRICAS: Personas migrantes en tránsito*. Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas. <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2024-02/es-informe-de-tendencias-q4-2023-vf.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM). (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas. <https://worldmigrationreport.iom.int/msite/wmr-2024-interactive/?lang=ES>

Porras, A. (2023). Repensando la respuesta humanitaria a la crisis del Tapón del Darién en el marco de los ODS: el triple nexo humanitario en perspectiva. *Análisis Jurídico - Político*, 5(10), 147-178. <https://doi.org/10.22490/26655489.6960>

Redacción Radio Internacional Francia (2023, 19 de noviembre). *Colombia y Venezuela plantean a EEUU un acuerdo por la crisis migratoria en selva del Darién*. Radio Internacional Francia. <https://www.rfi.fr/es/am%C3%A9ricas/20231119-colombia-y-venezuela-plantean-a-eeuu-un-acuerdo-por-la-crisis-migratoria-en-selva-del-dari%C3%A9n>

Ramírez, S. (2023, 27 de abril). *Fin del Título 42: EEUU adelanta nuevas medidas migratorias y apertura de centros de procesamiento en la región*. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/amp/eeuu-fin-titulo-42-nuevas-medidas-migracion-centros-procesamiento-/7068685.html>

Redacción EFE Verde (2015, 6 de agosto). *La ONU alerta del abandono institucional de la selva panameña del Darién*. EFE: Verde. <https://efeverde.com/la-onu-alerta-del-abandono-institucional-de-la-selva-panamena-del-darien/>

Rivera, J. (2023, 8 de setiembre). *Esta es la solución de Gustavo Petro ante problemática de migración por el tapón del Darién*. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/09/08/esta-es-la-solucion-de-gustavo-petro-ante-problematika-de-migracion-por-el-tapon-del-darien/>

Sánchez-Querubín, N. y Rogers, R. (2018). Connected routes: Migration studies with digital devices and platforms. *Social Media+ Society*, 4(1). <https://doi.org/10.1177/2056305118764427>

Servicio Nacional de Migración de Panamá (s/f). *Tránsito irregular por el Darién 2023* [Archivo PDF]. <https://www.migracion.gob.pa/wp-content/uploads/IRREGULARES-X-DARIEN-2023.pdf>

Subsecretaría de Población Migración y Asuntos Religiosos (SEGOB). (2019) https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/Glosario_P019.pdf

Sartori, G. (1994). Comparación y Método Comparativo. En S. Giovanni Sartori y L. Morlino (Eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). Alianza Editorial.

Speas, R. (21 de junio, 2024). *The Darién Gap: Needless Death and Devastation*. ArcGis Online. <https://arcg.is/0jzKOf0>

Universidad del Rosario (UR). (2024). *Reporte de octubre de Bitácora Migratoria (N.º 26)*. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2024-10/reporte-octubre-de-bitacora-migratoria.pdf>

Van Klaveren, A. (2013). El análisis de la política exterior: Una visión desde América Latina. En T. Legler, A. Santa Cruz y L. Zamudio González (Eds.), *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (pp. 90-102). Oxford University Press México.

Villafuerte, D., y García, M. (2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y desarrollo*, 15(28), 39-64. <https://doi.org/10.35533/myd.1528.dvs.mcga>

Yates, C., y Pappier, J. (2023). *Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darien-encrucijada-migratoria-americas>

Zamora, L. (2017). *Comparing Trump and Obama's Deportation Priorities*. Bipartisan Policy Center. <https://bipartisanpolicy.org/blog/comparing-trump-and-obamas-deportation-priorities/>

